



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-01728873-NEU-MEI-DESIG. SUBTESORERA GRAL. DE LA PCIA.COORDINADOR ADMI. FINANCIERO - SUBS. DE HACIENDA.-

VISTO:

El EX-2021-01728873-NEU-MEI del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio del Ministerio de Economía e Infraestructura, la Ley 3190 Orgánica de Ministerios, su Decreto modificatorio N° 002/19, sustituido mediante DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN y la RESOL-2021-238-E-NEU-MEI del Ministerio de Economía e Infraestructura; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas consignadas en el Visto se ha establecido la nueva estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias orgánicas funcionales;

Que a efectos de dar cumplimiento a las funciones y responsabilidades que le fueron conferidas al Ministerio de Economía e Infraestructura se dictó el Decreto N° 168/20, por el que se aprobó su estructura orgánico funcional y designó al personal que lo asistirá en el cumplimiento de la Gestión de Gobierno;

Que mediante RESOL-2021-238-E-NEU-MEI se aceptó la renuncia al cargo de Subtesorera General de la Provincia del Neuquén, función Subtesorero General de la Provincia, Código CST, de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura, a la agente Miriam de las Mercedes Prado para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, a partir del 29 de diciembre de 2021;

Que la Ley 3190, faculta al Poder Ejecutivo a disponer la aplicación de los artículos 34° y 36° de la Ley 2265 en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial, y asimismo en el marco de sus facultades, a reestructurar, fusionar y reordenar las plantas de personal, reubicar los recursos humanos y adoptar cualquier otra medida necesaria respecto al funcionamiento de los órganos y organismos provinciales y desenvolvimiento de su personal para el mejor cumplimiento de la citada Ley;

Que se cuenta con la intervención de competencia de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario de la Subsecretaría de Hacienda;

Que atendiendo a lo expuesto, corresponde proceder al dictado de la norma correspondiente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDESE la RESOL-2021-238-E-NEU-MEI del Ministerio de Economía e Infraestructura.

Artículo 2º: DESÍGNASE/ASÍGNASE en el cargo de Subtesorera General de la Provincia, código de función CST, dependiente de la Tesorería General de la Provincia a la agente Claudia Alejandra Rodríguez, CUIL N° 27-23384194-9, Legajo N° 770632, Categoría FUA, a partir del 1º de enero de 2022 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 3º: ASÍGNASE a la agente referida en el artículo 2º el adicional por función de control y auditoría, establecido en el artículo 29º de la Ley 2265 de Remuneraciones y el Decreto N° 1462/16, en cinco mil quinientos (5.500) puntos, a partir del 1º de enero de 2022 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 4º: DESÍGNASE/ASÍGNASE en la planta política al señor Marcelo Iván Sánchez, CUIL N° 23-22210722-9, Legajo N° 821367, en el cargo de Coordinador Administrativo Financiero dependiente de la Oficina Provincial de Finanzas de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura, categoría AP5, a partir de la efectiva toma de posesión del cargo y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 5º: El gasto que demande la presente norma será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General Vigente.

Artículo 6º: Por el área de Recursos Humanos correspondiente, EFECTÚENSE las notificaciones de rigor.

Artículo 7º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 8º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.